

Presentación

La norma, como el aire, se halla presente en todos los instantes de nuestra vida. Es un maestro de ceremonias virtual que va guiando la forma y la enjundia de todas nuestras actividades, de nuestras relaciones, de nuestras aficiones e incluso de nuestros sueños. No siempre la sabemos definir y muchas veces ignoramos de dónde nos llega, pero se ha instalado en nosotros mismos como un monitor donde ese maestro de ceremonias diferencia en dos tintas lo bueno de lo malo, lo bello de lo feo, lo justo de lo injusto, lo verdadero de lo falso... Estos valores, sobre los que se fundamentaban las ciencias humanas de la tradición (ética, estética, derecho, lógica), se han convertido en arquetipos mentales que ordenan nuestra forma de conocer y de razonar.

La pulsión normativa alcanza asimismo los dominios tradicionales del lenguaje: la gramática, la escritura, la pronunciación y el léxico. De su aplicación a los hechos surgieron las nociones de corrección/incorrección, de propiedad/impropiedad, así como la de falta ortográfica. La lingüística estructural y la generativista, aunque abordaron el lenguaje desde una óptica no prescriptiva, no pudieron eludir el binarismo en su clasificación de las construcciones sintácticas como gramaticales o agramaticales.

La preocupación social por el «buen hablar y buen escribir» del que hablaban los maestros clásicos, a pesar de que pudo ser obviada durante decenios en las reflexiones de los lingüistas, seguía ahí como una montaña imperturbable. La moderna teoría del lenguaje la retoma. Nos muestra que comunicarse es adoptar un comportamiento social sujeto no solo a las reglas del código lingüístico, sino también a pautas sociales que intervienen en todos los aspectos de la comunicación. En virtud de estas convenciones nuestros mensajes pueden ser calificados de adecuados o no adecuados, corteses o descorteses, coherentes o incoherentes, verdaderos o falsos, claros o confusos, oportunos o inoportunos, correctos o no correctos... Los principios y las máximas a partir de los que comienza a construirse la pragmática se asemejan a reglas de buena conducta comunicativa: «coopera», «di lo justo», «di la verdad» «sé relevante», «sé claro», «sé cortés»... El análisis del discurso nos muestra que la construcción de un texto nos exige articular sus partes sobre el valor de la coherencia. Las interacciones comunicativas se rigen por normas sociolingüísticas, culturales y conversacionales cuya violación puede provocar quiebras en la comunicación más graves que la transgresión de una regla del código.

La Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española nunca abandonaron su preocupación por la norma. Junto a los objetivos de es-

culdeñar las estructuras y variedades del español, promover su desarrollo y fortalecer su unidad, mantienen intacto el mandato fundacional de fijar las convenciones normativas sobre las que se fundamenta la correcta expresi3n. Desde su primera *obra gramatical*, se ha concedido especial relieve al papel de la ensefianza en este proceso:

La Academia solo pretende en esta *Gramática* instruir á nuestra Juventud con los principios de su lengua, para que hablándola con propiedad y correcci3n, se prepare á usarla con dignidad y elocuencia.

(RAE, *Gramática de la lengua castellana*, 1771, «Dedicatoria»).

Durante los últimos años las academias intensificaron esfuerzos por conocer el grado de vitalidad y de aceptaci3n de voces, expresiones, construcciones y grafías a lo largo y ancho del mundo hispánico. Esta aproximaci3n siguió una metodología empírica, fundamentada en el testimonio de los corpus. Se adoptó asimismo un concepto menos monolítico de la norma, pues el lenguaje es una instituci3n social, histórica y, por lo tanto, mudable. Lleva en su genética el cromosoma del cambio y, en consonancia con las transformaciones que experimenta, se modifican también los modelos normativos. El uso es lo que determina el sentido de esta evoluci3n. Horacio le atribuía el valor de árbitro, de juez y de norma en una expresi3n lapidaria: «*si uolet usus*» (*Ars poetica*, 71). Lo que hoy se percibe como extraño, irregular o anómalo puede convertirse en la norma de mañana. Así lo enseña la experiencia: las palabras del latín vulgar que el *Appendix Probi* juzgaba como incorrectas fueron las que triunfaron en las lenguas romances.

La investigaci3n académica abandonó hace ya tiempo la vetusta idea de la norma única. La raz3n es simple. La percepci3n de los usos correctos varía no solo de acuerdo con el tiempo, sino también en paralelismo con otros parámetros como la distribuci3n geográfica, los niveles de lengua, las situaciones, los géneros discursivos...

Desde esta óptica, las academias, embarcadas en la defensa de la cohesi3n panhispánica, realizaron unidas en los últimos tiempos importantes aportaciones al conocimiento y difusi3n de la norma del español. Crearon departamentos de estudio, servicios de consultas (ahora también en la red) que no solo obtuvieron un gran seguimiento por parte de los ciudadanos, sino que vienen siendo un eficaz observatorio de problemas e innovaciones que se producen en la lengua. Editaron obras de referencia en este dominio: el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005)

y la *Ortografía de la lengua española* (2010). En el ámbito gramatical, la *Nueva gramática de la lengua española* (2009-2011), aunque esencialmente descriptiva, realizó numerosísimas aportaciones normativas de enorme interés para conocer el grado de aceptación o de rechazo de las estructuras gramaticales.

El buen uso del español es, ante todo, un libro de norma lingüística. Está destinado a la inmensa mayoría, a todos los hablantes que experimentan dudas e incertidumbres ortográficas o gramaticales ante la lengua. Está pensado y organizado para que el acceso a la información sea rápido, el tiempo de consulta sea breve y la explicación resulte intuitiva, clara y suficiente. Organiza el contenido en breves capítulos de dos páginas, dotados de cierta autonomía. Se utiliza un lenguaje sencillo y todas las explicaciones van acompañadas de numerosos ejemplos. En trama gris se destacan las observaciones y consejos de norma que pretenden advertir al lector de frecuentes peligros de incorrección.

El buen uso del español se fundamenta en las descripciones formuladas por recientes publicaciones de la RAE y de ASALE, academias que lo avalan y lo aconsejan. Es una nueva muestra de su voluntad de acercarse a todos los hispanohablantes para promover un conocimiento más detallado y consciente de la norma. Se halla en la línea divulgativa que se adopta en las versiones «básica» y «escolar» de las obras de referencia en doctrina académica: la *Nueva gramática de la lengua española* (2009-2011) y la *Ortografía de la lengua española* (2010). Esta obra será el precedente de otras publicaciones cercanas, claras y amigables que, a través del papel o de la pequeña pantalla, se hallen cerca del hablante para resolver sus dudas y mejorar su comprensión y su expresión.

Aunque los juicios sobre la norma se asocian a imposiciones y preceptos, las academias adoptan siempre una actitud positiva. Son conscientes de que promover y educar es más efectivo que prescribir y censurar. Dan a conocer a los hablantes las normas que ellos mismos han aprobado en plebiscito cotidiano, porque tienen la seguridad de que «el buen uso del español» favorecerá su desarrollo personal y social, y de que ayudará a la lengua en la ascensión hacia el esplendor que figura en su lema.